



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 156GG

I.F. N°156/17.06.2025

I.F. N°143/04.06.2025

I.F. N°113/27.05.2025

I.F. N°84/25.03.2025

I.F. N°81/24.03.2025

I.F. N°79/24.03.2025

I.F. N°77/21.03.2025

I.F. N°74/18.03.2025

I.F. N°027/17.01.2025

I.F. N°206/29.07.2024

I.F. N°178/05.07.2024

I.F. N°117/06.05.2024

I.F. N°012/10.01.2024

Informe Financiero Complementario

Proyecto de Ley que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales e introduce modificaciones a los cuerpos legales que indica

Boletín N°16.566-03

I. Antecedentes

La presente indicación (N°098-373) realiza ajustes a la modificación del Código de Aguas, respecto a los plazos de pronunciamiento de la Dirección General de Aguas sobre proyectos en cauces naturales o artificiales. Así, se precisa que la excepción sobre trámites y requisitos que aplica a los servicios dependientes del Ministerio de Obras Públicas o que se financien por servicios públicos que cuenten con la aprobación técnica de la Dirección de Obras Hidráulicas, también aplica a los proyectos en cauces artificiales gestionados o financiados por la Comisión Nacional de Riego.

II. Efecto de las indicaciones sobre el Presupuesto Fiscal

Las presentes indicaciones, debido a su carácter normativo, **no tendrán incidencia en el presupuesto fiscal.**

III. Fuentes de Información

- Oficio de S.E. el Presidente de la República, mediante el cual formula indicaciones al Proyecto de Ley que establece una ley marco de autorizaciones sectoriales e introduce modificaciones a los cuerpos legales que indica.
- Ley de Presupuestos del Sector Público 2025.



Ministerio de Hacienda
Dirección de Presupuestos
Reg. 156GG

I.F. N°156/17.06.2025

I.F. N°143/04.06.2025

I.F. N°113/27.05.2025

I.F. N°84/25.03.2025

I.F. N°81/24.03.2025

I.F. N°79/24.03.2025

I.F. N°77/21.03.2025

I.F. N°74/18.03.2025

I.F. N°027/17.01.2025

I.F. N°206/29.07.2024

I.F. N°178/05.07.2024

I.F. N°117/06.05.2024

I.F. N°012/10.01.2024



JAVIERA MARTÍNEZ FARIÑA

Directora de Presupuestos

Visado Subdirección de Presupuestos:



Visado Subdirección de Racionalización y Función Pública:

